Alcaldía de Angelópolis	**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO**	**Código: 000** **Versión: 000** **Página 1 de 2**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS-009-2025				
Imputación Presupuestal:	CDP-00009 DEL 13 DE ENERO DE 2025				
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS."				
Supervisor:	NATALIA ANDREA VÁSQUEZ TABORDA				
Contratista:	SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS				
Valor del contrato:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000)				
Duración del contrato:	SEIS (06) MESES				
Fecha de Inicio:	20 DE ENERO DE 2025				
Fecha de Terminación anticipada:	20 DE JUNIO DE 2025				

CONSIDERANDO:
• Que entre el MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA Nit. 890.981.493-5 y SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS se celebró el Contrato CPS-009-2025, cuyo objeto contractual se denomina "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS." por un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000) y por un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses • Que el contratista mediante documento radicado N° 1309del 19 de junio de 2025 presentó su renuncia y manifestó su voluntad de no continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios No 009-2025 por razones personales • Que, la supervisora del contrato declara su consentimiento de dar por terminado el contrato y en consecuencia aprueba la terminación, donde se laboró hasta el día 19 de Junio de 2025
ACUERDAN:
Dar por terminado de manera anticipada el Contrato No. CPS-009-2025, cuyo objeto es denomina "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS." donde se laboró hasta el día 19 de Junio de 2025.

- Que, una vez realizado el pago de los honorarios causados correspondientes a los 19 días, equivalente a DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000), quedará un saldo a favor del Municipio de Angelópolis de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.650.000) los cuales deberán ser liberados.

Para constancia se firma en el Municipio de Angelópolis el día veinticuatro (24) del mes de junio de 2025.

NATALIA ANDREA VÁSQUEZ TABORDA
Supervisora

SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS
Contratista